

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/12/2014
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Fondo: PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014. Ejercicio Fiscal Reportado: 2014

Trimestre: 4º trim/14

Nombre del Proyecto General: Modernización del equipamiento e infraestructura de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Campeche

Objetivo General: Contribuir a la mejora continua de la calidad de la oferta educativa de los programas de licenciatura de la Universidad Autónoma de Campeche proporcionando la modernización de su equipamiento.

Monto total asignado al proyecto (Por rubros)			
Construcción	Equipamiento	Otros 1/ Productos financieros	Total
0.00	12,546,725.00	91,288.19	12,638,013.19

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto reportado en 2013	Monto Ejecido					TOTAL EJERCIDO 2013	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
							Monto reportado en 2014							
							Trimestre							
1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014										
1	1. Consolidación del equipamiento para los PE de la UACAM que aun no cuenta con una generación de egresados	1.1. Equipamiento para cubrir las prácticas e investigación del PE Lic. en Agronegocios.	1.1.1	Equipamiento necesario para los laboratorios del PE Lic. en Agronegocios.	531,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531,000.00	0%	
		1.2. Equipamiento de los laboratorios para la acreditación y certificación de los PE Lic. en Ing. Civil y Administración, Ing. en Energía y Lic. en Ciencia y Tecnología en Alimentos.	1.2.1	Fortalecimiento y mejora del equipamiento de los laboratorios de Lic. en Ing. Civil y Administración, Ing. en Energía y adquisición de equipo para la Lic. en Ciencia y Tecnología en Alimentos	4,586,462.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,586,462.50	0%	
		1.3. Complementar el equipamiento de la Lic. en Nutrición	1.3.1	Equipamiento para la Lic. en Nutrición	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0%	
2	Equipamiento de los programas educativos que aun no cuentan con al menos una generación de egresados, derivados al incremento de la matrícula.	2.1. Preparación de equipos a los PE de buena calidad de la DES de Ciencias de la Salud.	2.1.1	Equipamiento de los programas de buena calidad de la DES de Ciencias de la Salud: Lic. en Enfermería, Lic. en Gerontología, Médico Cirujano, Cirujano Dentista y Químico Farmacéutico Biólogo.	1,719,402.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,719,402.50	0%	
		2.2. Preparación de equipos a los PE de buena calidad de la DES de Ingeniería y Ciencias.	2.2.1	Equipamiento de los PE: Biólogo, Ing. Bioquímico Ambiental, Ing. en Sistemas Computacionales.	3,225,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,225,160.00	0%	
		2.3. Preparación de equipos a los PE de buena calidad de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades.	2.3.1	Equipamiento de los PE: Lic. en Contaduría, Lic. en Admón y Finanzas, Lic. en Economía, Lic. en Ciencias Políticas y Admón. Pública, Lic. en Derecho, Lic. en Literatura, Lic. en Historia y Lic. en Psicología.	2,444,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,444,700.00	0%	
GRAN TOTAL					12,546,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,546,725.00	0%	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

El ejercicio de los recursos de este proyecto se encuentra en trámite de adjudicación.

CP. JOSE DEL C. OLANAPLORES

TESORERO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

M.C.F. MARIO ENRIQUE PÉREZ CERVERA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

M.A. ADRIANA ORTÍZ LANZ

RECTORA

C. P. ROMÁN JESÚS DÍAZ TAMAYO

CONTRALOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en la referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.